

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BCH GESTIÓN, S. A.

#### Sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva

Se comunica a los partícipes del Fondo de Inversión «BCH Rentas 1 D, F. I. M.», que la sociedad gestora y la entidad depositaria han solicitado autorización a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) para modificar el artículo 6.1 del Reglamento de Gestión y el apartado II.2.9 del folleto informativo del citado Fondo, a fin de modificar la comisión de gestión que percibe la sociedad gestora, pasando del 0,65 al 0,85 por 100 anual sobre el patrimonio de la institución, así como establecer una comisión sobre los beneficios que obtenga el Fondo por encima de la rentabilidad garantizada.

De conformidad con el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, los citados cambios, que entrarán en vigor en la fecha en que la actualización del folleto informativo quede inscrita en el correspondiente Registro administrativo de la CNMV, generarán a favor de los partícipes de este Fondo de Inversión el derecho a optar, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por el reembolso total de sus participaciones, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo del día en que se produzca la inscripción de la actualización del folleto en el Registro de la CNMV, para lo cual deberán dirigirse por escrito en tal sentido a la sociedad gestora.

Madrid, 16 de febrero de 1999.—7.359.

### FUNDACIÓN ROMANILLOS

*Premio «Alberto Rábano 1998»*

El Patronato de la Fundación Romanillos, en reunión efectuada el día 2 de febrero de 1999, acordó convocar el Premio «Alberto Rábano 1998», que ese concederá a la tesis doctoral más sobresaliente sobre Neurología, Neurocirugía y Psiquiatría Clínicas, leída en cualquier Universidad Española durante el año natural de 1998.

Está dotado con 1.000.000 de pesetas y el plazo de recepción de las tesis es desde el día 1 de marzo al 9 de abril de 1999.

Las condiciones y bases pueden solicitarse en el domicilio de la fundación, calle de Goya, número 53, 1.º, 28001 Madrid, teléfono 91-5755412 y fax 91-4312826.

Madrid, 2 de febrero de 1999.—El Vocal del Patronato.—6.427.

### NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TROLEZ

Yo, Antonio Huerta Trolez, Notario del ilustre Colegio de Madrid con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que, en mi Notaría se sigue procedimiento extrajudicial al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 50/1965, de 17 de julio, sobre Ventas de Bienes Muebles a Plazos, a instancia

de FCE Bank PLC, sucursal en España, y en virtud de acta de requerimiento autorizada por mí, el día 9 de octubre de 1998, bajo el número 2.433 de protocolo, se requiere de pago a la mercantil «Rimaya, Sociedad Anónima», en paradero desconocido, en su calidad de compradora del contrato de venta a plazos de bienes muebles, modelo oficial letra «A», de fecha 25 de julio de 1995, suscrito con FCE Bank PLC, sucursal en España (cuando todavía se denominaba Ford Credit Europe PLC, sucursal en España), como vendedor, para la venta a plazos del vehículo Ford Transit FT 80, Furgón 70 CV (36 D), número de bastidor SFALXXBDVLPP77718, matrícula B-8021-ON.

El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma total de 502.974 pesetas (equivalentes a 3.022,93 Euros), más intereses de demora, gastos y costas, presupuestados en la cantidad de 200.000 pesetas (equivalentes a 1.202,02 Euros), siendo la causa del vencimiento de la obligación el impago de más de dos plazos de los pactados en el contrato de financiación suscrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 11, último párrafo, de la Ley 50/1965, de 17 de julio, sobre Ventas de Bienes Muebles a Plazos.

Todo ello haciendo constar que, si el deudor no pagara los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos.

Madrid, 19 de enero de 1999.—El Notario, Antonio Huerta Trolez.—6.155.